



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 3981/04.

INICIADOR: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA

EXTRACTO: S/ RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS
BENEFICIOS DE LA JUBILACIÓN ORDINARIA CIVIL.

T. I.: ACEVEDO, Lidia del Carmen.

DICTAMEN N° **1 0 6 9 / 0 4**

Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto obrante a fs 15, este Organismo Asesor realiza las siguientes observaciones.

En primer término debería certificarse la firma de la renunciante de fs. 2.

En la parte dispositiva debe suprimirse la frase “(Artículo 4° de la Norma Jurídica de Facto N° 934)” del artículo 1°.

Salvadas las observaciones formuladas, verificada la exactitud de los datos consignados y, cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 JUN 2004

AEC



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: Este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división del trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización